



## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA, EL DIA 7 DE JUNIO DE 2017, POR EL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE L'HORTA SUD.

En Torrent, siendo las 17:52 horas, del día 7 de Junio de 2017, se reúne, en sesión extraordinaria y urgente, y en primera convocatoria, en su sede, el Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud.

Preside la sesión, el Presidente D. Carlos Fernández Bielsa, asistido de la Secretaria General D<sup>a</sup>. Remedios Pérez Ibáñez y de la Interventora D<sup>a</sup> Marta Guillen Bort, asisten los señores que, a continuación se relacionan:

GRUPO POLITICO	MUNICIPIO	Nº VOTOS PONDERADOS
	<b>Ayuntamiento de Alaquás</b>	<b>21</b>
PSOE	D <sup>a</sup> . Elvira García Campos (Alcaldesa)	
PP	D. José Pons Cervera (2º Vocal)	
	<b>Ayuntamiento de Albal</b>	<b>17</b>
PSOE	D. Ramón Mari Vila (Alcalde)	
PSOE	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Martínez Sanchis (2º Vocal)	
	<b>Ayuntamiento de Alcásser</b>	<b>13</b>
PSOE	D <sup>a</sup> . Eva Isabel Zamora Chanzá (Alcaldesa)	
PSOE	D <sup>a</sup> Francisca Abella Rebull (2º Vocal)	
	<b>Ayuntamiento de Aldaia</b>	<b>21</b>
PSOE	D. Guillermo Lujan Valero (Alcalde)	
PSOE	D <sup>a</sup> Empar Folgado Ros (2º Vocal)	
	<b>Ayuntamiento de Alfafar</b>	<b>21</b>
PP	D. Juan Ramón Adsuara Monlleo (Alcalde)	
PP	D <sup>a</sup> . Josefa Carreño Rodríguez (2º Vocal)	
	<b>Ayuntamiento de Benetusser</b>	<b>17</b>
PSOE	D <sup>a</sup> Eva Sanz Portero (Alcaldesa)	
	<b>Ayuntamiento de Beniparrell</b>	<b>9</b>
COMPROMIS	D. Salvador Masaroca Delhom (Alcalde)	
PP	D. Vicente J. Hernandis Costa (2º Vocal)	
	<b>Ayuntamiento de Catarroja</b>	<b>21</b>
COMPROMIS	D. Jesús Monzó Cubillos (Alcalde)	
PSOE	D <sup>a</sup> Lorena Silvent Ruiz (2º Vocal)	
	<b>Ayuntamiento de Lloc Nou de la Corona</b>	<b>5</b>
PP	D. Manuel Gimeno Ruiz (Alcalde)	
PP	D. Filiberto Rodrigo Gradoli (2º Vocal)	



COMPROMIS SI SE PUEDE MANISES	<b>Ayuntamiento de Manises</b> D. Jesús María Borrás Sanchis (Alcalde) D. Rafael Mercader Martínez (2º Vocal)	<b>21</b>
PP	<b>Ayuntamiento de Massanassa</b> D. Francisco Comes Monmeneu (2º Vocal)	<b>13</b>
PSOE PSOE	<b>Ayuntamiento de Mislata</b> D. Carlos Fernández Bielsa (Alcalde) Dª Mª Luisa Martínez Mora (2º Vocal)	<b>21</b>
COMPROMIS PSOE	<b>Ayuntamiento de Paiporta</b> Dª Isabel Martín Gómez (Alcaldesa) D. Vicent Ciscar Chisbert (2º Vocal)	<b>21</b>
PSOE	<b>Ayuntamiento de Picanya</b> D. Josep Almenar Navarro (Alcalde)	<b>17</b>
PSOE PSOE	<b>Ayuntamiento de Picassent</b> Dª. Conxa García Ferrer (Alcaldesa) D. Francisco Quiles Teodoro (2º Vocal)	<b>21</b>
PSOE	<b>Ayuntamiento de Quart de Poblet</b> Dª Cristina Mora Lujan (2º Vocal)	<b>21</b>
PSOE COMPROMIS	<b>Ayuntamiento de Sedavi</b> D. Josep Ferrán Baixauli Chornet (Alcalde) D. José Francisco Cabanes Alonso (2º Vocal)	<b>17</b>
PSOE	<b>Ayuntamiento de Silla</b> D. Vicente Zaragoza Alberola (Alcalde)	<b>17</b>
PSOE CIUDADANOS	<b>Ayuntamiento de Torrent</b> D. Jesús Ros Piles (Alcalde) D. Francisco José Cubas Monedero (2º Vocal)	<b>25</b>
PSOE	<b>Ayuntamiento de Xirivella</b> D. Michel Montaner Berbel (Alcalde)	<b>21</b>

No han asistido a la sesión los siguientes miembros designados por los Ayuntamientos, que a continuación se indican:

GRUPO POLITICO	MUNICIPIO	Nº VOTOS PONDERADOS
PSOE	<b>Ayuntamiento de Benetusser</b> D. Juan Antonio Alarcón Giner (2º Vocal)	
PP	<b>Ayuntamiento de Massanassa</b> D. Vicente Salvador Pastor Codoñer (Alcalde)	
PSOE	<b>Ayuntamiento de Picanya</b> D. Manuel Dasí Gil (2º Vocal)	



PSOE	<b>Ayuntamiento de Quart de Poblet</b> D <sup>a</sup> . Carmen Martínez Ramírez (Alcaldesa)
COMPROMIS	<b>Ayuntamiento de Silla</b> D. Josep Lluís Melero Martí (2º Vocal)
COMPROMIS	<b>Ayuntamiento de Xirivella</b> D. Josep Manel Moret Cabuchola (2º Vocal)

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, previo recuento de votos, queda constituida la sesión con el quórum de votos siguiente, en función de la representación de los grupos políticos que integran la corporación:

PSOE :	232 votos
COMPROMIS:	89 votos
PP :	39 votos

Tras lo cual se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, para tratar, deliberar y resolver acerca de los asuntos incluidos en el orden del día

## **1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

El Sr. Presidente abierto este punto solicita el reconocimiento previo del carácter urgente de la presente sesión, fundada en la necesidad de aprobar el Convenio con la Consellería de Educación, remitido el día 6 de junio de 2017 (RE. 905, 6-6-2017) relativo al mantenimiento del centro de educación especial La Unión, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017 y como consecuencia que la Consellería pueda librar los fondos correspondientes.

Visto lo previsto por el art. 79 párrafo 2º del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Presidente procede a someter a votación del Pleno el carácter urgente de la presente sesión.

El Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

***PRIMERO.- Ratificar el carácter urgente de la presente sesión extraordinaria.***

-----

## **2.- APROBACIÓN DEL CONVENIO A SUSCRIBIR, CON LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL “LA UNION” DE TORRENT, DURANTE EL EJERCICIO DEL 2017.**

Visto el escrito de fecha 30 de mayo de 2017 (RE nº 905, de 06-06-2017), de la Dirección General de Centros y Personal Docente de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por el cual remiten el borrador de convenio a suscribir entre la Generalitat Valenciana y la Mancomunidad de l'Horta Sud, para la financiación del centro de educación especial “LA UNION” de Torrent, en el ejercicio de 2017.



Resultando que la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE), BOE nº 159 del 4/07/1985, sienta como principio el de la cooperación entre las Corporaciones Locales y la Administración Educativa en el mantenimiento de centros públicos docentes.

Considerando que el centro está autorizado definitivamente en cuanto a su funcionamiento en el nivel de Educación Especial por Orden de la Conselleria de Educación de 22 de agosto de 2008, para un total de 6 unidades de Educación Especial Específica.

Resultando que de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Séptima del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, el sostenimiento de los centros docentes cuyas titulares sean corporaciones Locales se efectuará a través de la celebración de los correspondientes convenios con la Administración educativa competente.

Visto que el único procedimiento para que el centro "La Unión" de Torrent, continúe financiado con fondos públicos es la firma de un nuevo convenio.

Visto el Informe emitido por intervención, de fecha 6 de junio de 2017, y relativo a la situación del servicio que presta la Mancomunidad en dicho centro de educación especial.

El Pleno, por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

***PRIMERO.- Aprobar el borrador de Convenio de colaboración a suscribir con la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, para financiar los gastos de funcionamiento del centro de educación especial "La Unión" de Torrent, para el ejercicio de 2017.***

***SEGUNDO.- Facultar al Presidente de la Mancomunitat para la firma del convenio, y para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución de este acuerdo.»***

-----  
**INTERVENCIONES**

(.../...)

Toma la palabra la Secretaria General para explicar las líneas generales del convenio a suscribir con la Conselleria de Educación..

A continuación el Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Interventora que pasa a explicar los datos contenidos en su informe, de fecha 6 de junio de 2017 y relativo a la situación del servicio que presta la Mancomunidad en el centro de educación especial, en cuanto al bien inmueble donde se presta el servicio y el régimen jurídico del servicio, en relación al contrato administrativo de servicios para la prestación del servicio por parte de la Asociación PRODEFI y el convenio suscrito anualmente con la Consellería de Educación para el mantenimiento del centro.

Abierto el debate, Isabel Martín portavoz del Grupo Compromís considera que junto con la convocatoria de la sesión plenaria debió adjuntarse el Convenio que se somete a votación, al no conocerlo no pueden votar a favor del mismo anunciando la abstención de su grupo en la votación.



Vicente Hernandis en nombre del Grupo Popular considera que aunque efectivamente se ha convocado de forma urgente el Pleno y no se ha adjuntado el texto del Convenio, por responsabilidad votarán a favor del mismo.

El Presidente contesta la intervención de la Sra Martín considerando que dada la importancia del acuerdo planteado debería ser un acuerdo adoptado por unanimidad de los integrantes de la Mancomunidad y se refiere a la explicación del anterior Pleno sobre la grave situación tanto de financiación como contractual en la que se encuentran los colegios gestionados por la Mancomunidad, la aprobación del Convenio planteado supone paliar al menos temporalmente una situación que hace casi ingestionable el colegio la Unión de Torrent.

Por Secretaría, se explica que la propuesta de Convenio tuvo entrada en el Registro de la Mancomunidad el día anterior a la celebración del Pleno, considerando conveniente la convocatoria urgente de esta sesión para aprobarlo y primando en la documentación enviada el informe de intervención al mismo, descuidando el adjuntar el texto del Convenio que es igual al aprobado y firmado todos los años.

El Presidente concede un receso de 15 minutos para que los grupos puedan conocer el contenido del Convenio y en consecuencia facilitar la votación a favor del mismo.

Durante el receso se ausentan el Alcalde de Sedaví y el Alcalde de Albal

Reanudada la sesión plenaria el grupo Compromís agradece la deferencia del receso y anuncia el voto a favor de su Grupo en este tema.

-----  
Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:30 horas, por el Sr. Presidente se da por finalizada la sesión, de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe

Vº Bº  
El Presidente

Doy Fe  
La Secretaria General

Fdo: Carlos Fernández Bielsa

Fdo: Remedios Pérez Ibáñez